

REGISTRO DE PROPIEDAD FOJAS 48

N° 34.-

REPERTORIO

N° 56.-

COMPRAVENTA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

= A =

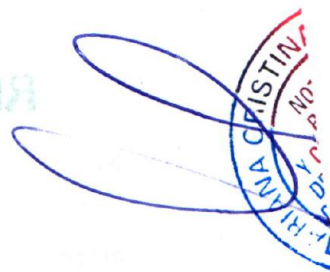
ROSA ESTER
CAMPOS
ESPINOZA

MAG

LOTA uno (1) de febrero del año dos mil dieciséis (2016).- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA**, rol único tributario numero sesenta y nueve millones ciento cincuenta y un mil trescientos guión nueve (69.151.300-9), representada legalmente por su alcalde subrogante don **JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**, cédula de identidad número

chileno, abogado, soltero, ambos domiciliados en calle Pedro Aguirre Cerda numero trescientos dos (302), comuna de Lota, **quedó dueña** de un retazo de terreno ubicado en Avenida Los Tilos, de la comuna de Lota, provincia de Concepción, de una superficie neta de trescientos sesenta y uno coma cero cero (361,00) metros cuadrados, correspondiente al lote cinco guión tres (5-3) del Plano de Subdivisión "Fundo Estab. Lota, Lote número cinco (5) plano sin número manzana trescientos setenta (370) camino de peatones guión Lota, LSD trescientos setenta guión cero dos guión INM (LSD 370-02 INM), escala uno a doscientos cincuenta (1:250) de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995) agregado bajo el número cinco (5), al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lota del año mil novecientos noventa y seis (1996). Los deslindes especiales del lote cinco guión tres (5-3), antes indicado, según sus título son: **Norte**, en recta de veintidós coma cero cero (22,00) metros con lote





cinco guión dos (5-2) de propiedad de la vendedora; **Sur**, en recta de veinte coma cero cero (20,00) metros con camino de peatones; **Oriente**, en recta de dieciséis coma noventa y cinco (16,95) metros con propiedad de la Ilustre Municipalidad de Lota; y **Poniente**, en recta de diecinueve coma quince (19,15) metros con Senda El Lirio.- **El título de dominio rola inscrito a fojas doscientos sesenta y cinco (265) número doscientos cincuenta y ocho (258) del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lota del año mil novecientos noventa y seis (1996).**- La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA adquirió y aceptó para sí el mencionado inmueble a través de su representante mediante escritura pública de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil dieciséis (2016), repertorio número cincuenta y cinco guión dos mil dieciséis (55-2016), otorgada en la Notaría de Lota de doña Mariana Cristina Abuter Game, por compra efectuada a don DANIEL GARCÍA ROSEL, cédula de identidad número cuatro millones quinientos doce mil ochocientos veinte guión dos (4.512.820-2), chileno, casado con doña Rosa Ester Campos Espinoza, profesor, quien compareció por sí y en su calidad de jefe de la sociedad conyugal y administrador de los bienes sociales habido con su cónyuge doña **ROSA ESTER CAMPOS ESPINOZA** cédula de identidad número





chilena, casada con Daniel García Rosel, profesora, quien compareció autorizando, ambos domiciliados en calle Pedro Aguirre Cerda numero setecientos setenta y tres (773), comuna de Lota,. El precio único y total de la compraventa fue la suma de treinta y un millones quinientos mil pesos (\$31.500.000), pagados al contado y en dinero en efectivo.- Contribuciones: Con Certificado de Avalúo Fiscal emitido por el Servicio de Impuesto Internos Online, tenido a la vista, se acreditó que el inmueble Rol de Avalúo número setecientos veintiocho guión cinco (728-5) de la comuna de Lota, al segundo semestre del año dos mil dieciséis (2016), tiene un avalúo total de cinco millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos veintitrés pesos (\$5.352.823); un avalúo exento de impuesto de cinco millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos veintitrés pesos (\$5.352.823) y un avalúo afecto a impuesto de cero pesos. Requirió don José Miguel Arjona Ballesteros y no firmó.

CONCUERDA CON SU MATRIZ
LOTA:
04 MAR. 2016

